



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ORDENANZA MUNICIPAL N° 044-2019-MDSS.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y DEL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, procedió al debate y aprobación de la presente Ordenanza Municipal;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. ***"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"***;
2. Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades;
3. Que, estando a lo establecido por el artículo 9° numeral 8 de la referida Ley, entre otros, corresponde al Concejo Municipal: ***"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos..."***;
4. Que, el Artículo 46° de la citada Ley, regula la capacidad sancionadora de los gobiernos locales, señalando que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar; añadiendo la acotada norma que las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias;
5. Que, el numeral 4 del artículo 246° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, señala el principio de "Tipicidad" por el cual solo constituyen conductas sancionables administrativamente las infracciones previstas expresamente en normas con rango de ley mediante su tipificación como tales, sin admitir interpretación extensiva o analogía. Las disposiciones reglamentarias de desarrollo pueden especificar o graduar aquellas dirigidas a identificar las conductas o determinar sanciones, sin constituir nuevas conductas sancionables a las previstas legalmente, salvo los casos en que la ley o Decreto Legislativo permita tipificar infracciones por norma reglamentaria;
6. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2019 el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la aprobación de la ordenanza municipal que aprueba la actualización del régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA) y del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, documento que cuenta con sustento técnico en el Informe N° 195-2019-SGPR/GPP-MDSS del Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, y tiene respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 595-2019-GAL/MDSS de Gerente de Asuntos Legales, los

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 5 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y con la **APROBACION UNANIME de los miembros del Concejo Municipal SE APROBÓ** la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y MODIFICAR el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas del distrito de San Sebastián, el mismo que consta de 50 artículos, 08 disposiciones transitorias y 01 anexos, que es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR y MODIFICAR el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Sebastián, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Ordenanza Municipal N° 028-2019-MDSS

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con las Gerencias pertinentes e implementen lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO QUINTO: PRECÍSESE que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto su publicación en el Diario Judicial del Cusco o en el diario de mayor circulación.

ARTICULO SEPTIMO: DISPONER al encargado de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique el siguiente acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, además de realizar su difusión.

POR TANTO:

MANDO: SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en palacio de Gobierno Municipal, a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecinueve.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Archivo
Alcalde
Gerencia Municipal
GOUR
G. Econ.
G. Ser. Med Amb
G. planeamiento y presupuesto
Diario
OTSI
JVTI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abog. G. Jesús Valencia Tapia
SECRETARIO GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"